

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Alto Hospicio los día Viernes 07.08 y 09 Abril 2023.
 - CAMPEONATO DE BEISBOL CATEGORIA SENIOR Y TODO COMPETIDOR.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Alto Hospicio - María Elena.

Permiso de Circulación

DLPF-36

Vehículo

BUS MUNICIPAL

Fecha Ida

07.04.2023

Fecha Regreso

09.04.2023,

Chofer

05.04.2025,

MARCELO YAÑEZ YAÑEZ VLADIMIR MONTERO GONZALEZ

R.U.T.

10.949.714-2

11.817.196-9

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

/ /